



DECRETO ALCALDICIO 001562
LITUECHE, 04 DIC 2017

"Rectifica Ítem Presupuestario".

DAEM: 0935.-
04/12/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Memorándum N° 16 de fecha 23/08/2017 del Coordinador Comunal Extraescolar la adquisición de servicio de amplificación para las actividades extra programáticas 2017.
- La Cotización del proveedor Héctor Alfonso Serrano Ponce.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de realizar las actividades programadas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 223.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Trato Directo".
- Que, **HÉCTOR ALFONSO SERRANO PONCE**, cumple con estos requisitos.-
- El proceso de adquisición de de servicio de amplificación para las actividades extra programáticas 2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 1169 de fecha 31 de Agosto de 2017
- La Orden de compra 5124-290-SE17 aceptada por el proveedor.
- Las factura recepcionada del proveedor que presto los servicios a esta unidad.
- Que, por un error involuntario se digitó mal el ítem presupuestario.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el Ítem Presupuestario de la siguiente factura:

FACTURA N°	PROVEEDOR	RUT	MONTO	ITEM PRESUPUESTARIO
910	HECTOR ALFONSO SERRANO PONCE.	8.639.586-K	\$285.600	Subtítulo 29 Ítem 11 Asignación 999

- 2.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

eM

 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRIA
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr
 Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

